

Viva la República de Paraguay

El Presidente de la República

Decretos
bandos y
circulares
del año
1857 a '58

Atendiendo a la idoneidad y servicios del Teniente
de Infantería Ciudadano Antonio Luis González,
lo nombro Capitán de la misma arma, y mando
que sea reconocido en la forma de ordenanza, que
se le guarden los sueldos, esenciones y preeminencias
que por este empleo le corresponden, precedien-
do el juramento Nacional que prestará en manos
del Coronel de Infantería y Mayor de Plaza,
Ciudadano Venancio López con arreglo a la

AL

N 27

Vol: 322

Sección: historia

Nº : 11

Año: 1857

Decreto del grado de capitán al Teniente Antonio Luis González.

Foj: 1

85

1857
A la República de Paraguay

El Presidente de la República

Decreto
Bando y
Circular
del año
1857 a 58

Atendiendo a la idoneidad y servicios del Teniente
de Infantería Ciudadano Antonio Luis Gonzalez,
lo nombro Capitan de la misma arma, y mando
que sea reconocido en la forma de ordenanza, que
se le guarden los sueldos, exenciones y preeminencias
que por este empleo le corresponden, precedien-
do el juramento Nacional que prestará en manos
del Coronel de Infantería y Mayor de Plaza,
Ciudadano Venancio Lopez, con arreglo a la
formula de la Ley patria, de manera que
como a continuacion de este despacho, previni-
endose que en conclusion se pasará al Ministe-
rio de Guerra para la toma de razon. Asun-
cion Diciembre 4 de 1857.

AS

N 27

85